



Riohacha D.T.C., 8 de marzo de 2023.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	REBECA DEL PRADO
DEMANDADO:	JUAN MANUEL GAMEZ
RADICACION:	44-001-41-89-002-2019-00248-00

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada en memorial que antecede, por la apoderada de la parte actora Dra. LUISA MEDINA ROMERO de REQUERIR al tesorero de la CRUZ ROJA – SECCIONAL RIOHACHA, para que explique las razones por la cual no ha dado cumplimiento a la orden impartida por este juzgado en auto fechado cinco (5) de noviembre de 2019, comunicado mediante oficio N° 1306 del trece (13) de noviembre de 2019, esta agencia judicial se abstiene de acceder a lo solicitado, hasta tanto la parte demandante aporte la constancia que dé cuenta que la CRUZ ROJA – SECCIONAL RIOHACHA recibió la comunicación impartida por este juzgado.

Por otra parte, frente a la solicitud de que la empresa en cuestión informe si el demandado se encuentra activo, aclara el despacho que esta información no es del resorte de este juzgado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny's Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43df48c58a16f5418853ae685d239e57973e705e1c8498222fda855f7629b6ab**

Documento generado en 08/03/2023 03:05:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**